



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 202

DALCAHUE, 23 de enero del 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr: **MARCELO ALEJANDRO PÉREZ VIDAL**, por la cantidad de **\$80.000** (ochenta mil pesos), los cuales serán utilizados para solventar los gastos para pago de transporte de papas, con motivo de día de campo Prodesal con grupo Tenaun Pelu a la estación experimental Inia- Butalcura el día 31 de enero del 2017.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140507019 Prodesal 1 Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

RPSN/MAAB/jdua

Distribución:

- **Secretaría Municipal**
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo